

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 061 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 12 de abril de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El memorándum No. 166-2023-GM-MPSM de fecha 12 de abril de 2023 del Despacho de la Gerencia Municipal, quien AUTORIZA proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones a favor del Abog. JESÚS ORLANDO PINEDO BARRUTIA, en el cargo de **Procurador Público Municipal** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, por ausencia del titular, a partir del 17/04/2023 al 21/04/2023, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero DELEGA FACULTADES Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y/o encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorándum No. 166-2023-GM-MPSM de fecha 12/04/2023, del Despacho de la Gerencia Municipal, AUTORIZA proyectar la resolución de **ENCARGATURA** de funciones a favor del Abog. JESÚS ORLANDO PINEDO BARRUTIA en el cargo de confianza de **Procurador Público Municipal** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, por ausencia del titular, a partir del 17 al 21 de abril de 2023, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM. Y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al Abog. JESÚS ORLANDO PINEDO BARRUTIA las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **Procurador Público Municipal** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, por ausencia del titular, a partir del 17 al 21 de abril de 2023, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GA.
OP.
Legajo
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
L.P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL